

insuficiente número de Señores concejales
al efecto. Abanilla treinta de Octubre de
mil ochocientos ochenta y uno, de que testifico

Juanino Mellado

(Firma)

Señor ordinaria del día 8 de noviembre de 1891

Señores

Ribera - Presidente
Mano Procurador
Procurador Alvaro
Mano Estelero
Biquelme - Ruiz
Ortíz - Torres
Belandier Lopez

En la villa de Abanilla a seis de noviembre de mil ochocientos ochenta y uno.
Reunidos en estas Casas Consistoriales los señores de Ayuntamiento que al margen se expresan, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Juan Ribera - Rubiera, por dicho Señor se declaró habiéndose leído y leída que fue el acto de la anterior ordinaria quedó rectificada por hallarse aprobada en la extraordinaria y especial de treinta y uno de Octubre último y consta en el expediente del repartimiento de Consumos al cual se adjuntó unida, y que se halla remitido a la Superioridad para su examen y aprobación. Si la mercadería

Acto seguido se dio cuenta por el Señor Presidente de la de socorros a domicilio y medicinas suministrados a pobres enfermos, en el mes de Octubre último ascendente a 127,90 pesetas al Ayuntamiento enterado a cuenta de su aprobación.

Acto seguido se dio cuenta del inventario de fincas rústicas y urbanas propias de este Ayuntamiento formado en virtud de la diligencia por el Sr. Alcalde de 27 de Setiembre último: el Ayuntamiento quedó enterado y acordado se remita al Sr. Gobernador en cumplimiento de dicho Real Decreto.

Seguidamente se dio cuenta de la Real Orden circular de veintinueve de Octubre último inserta en el Boletín oficial n.º 108 de 30 del mismo, en que se recomienda la adquisición de la obra titulada Judicador del extracto de la Revista publicada por D. Aristides Latorre de Utrera: enterado el Ayuntamiento, acordó

Se aprueba la cuenta de los gastos de beneficencia de pobres, de Oct. ulto.

Se remite el inventario de fincas municipales al Gobernador

Que se adquiere la obra Judicador del extracto de la Revista

